



Factura: 001-006-000000528



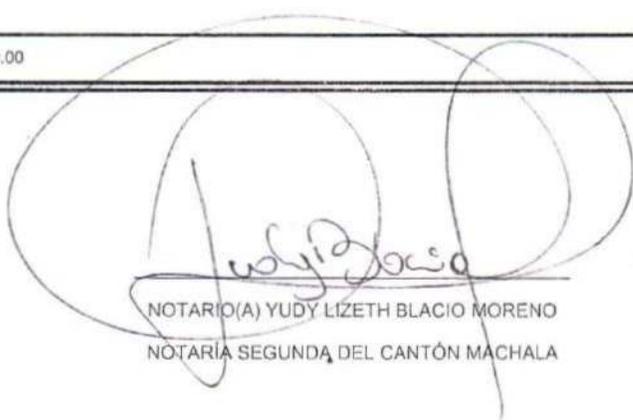
20170701002P01148

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701002P01148					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (12:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PESANTEZ CORDOVA FREDY GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101776417	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ABAD MOLINA ZHINET ARGENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300908589	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PENA PIZARRO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704805795	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		210.00					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

18407
Causa

2017	07	02	02	P1148
------	----	----	----	-------

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
3 CONSTRUPECAM C. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES
4 SEÑOR INGENIERO FREDY GUILLERMO PESANTEZ
5 CORDOVA Y SEÑORA ZHANET ARGENTINA ABAD MOLINA, A
6 FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO PEÑA PIZARRO.-

7 CUANTIA: U.S.\$ 210,00

8 DI: 2 COPIAS

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
10 Oro, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Abril del
11 año dos mil diecisiete; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
12 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala,
13 comparecen por una parte los cónyuges señor FREDY
14 GUILLERMO PESANTEZ CORDOVA y señora ZHANET
15 ARGENTINA ABAD MOLINA, quienes declaran ser de estado
16 civil casados, domiciliados en las Calles Prensa S/N y Mercurio
17 de la Ciudad de Cuenca, de paso por esta ciudad, teléfono cuatro
18 uno nueve nueve cuatro dos seis; y, por otra parte el señor
19 CARLOS ALBERTO PEÑA PIZARRO, quien declara ser de estado
20 civil casado, estudiante, domiciliado en la Ciudadela El Bosque,
21 Sector Uno, de esta ciudad, teléfono dos nueve ocho dos cero unos
22 siete, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
23 Machala, legalmente hábiles y capaces en Derecho, a quienes
24 de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus
25 documentos de identificación y previa petición y consentimiento
26 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación
27 Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las copias certificadas



1 de los demás documentos se adjuntan a la presente como
2 habilitantes. Los comparecientes con amplia libertad y bien
3 advertidos de la obligación que tienen en decir la verdad me
4 solicita eleve a Escritura Pública la siguiente CESION Y
5 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
6 COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA, para su otorgamiento me
7 presentan la minuta que copio a continuación: "**SEÑOR**
8 **NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
9 sírvase hacer constar una Escritura Pública de CESION Y
10 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía
11 CONSTRUPECAM C. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la
13 presente Escritura Pública por una parte los cónyuges señor
14 FREDY GUILLERMO PESANTEZ CORDOVA y su señora ZHANET
15 ARGENTINA ABAD MOLINA, en calidad de cedentes; y, por otra
16 parte el señor CARLOS ALBERTO PEÑA PIZARRO, en calidad de
17 cesionario, debidamente autorizados para celebrar el presente
18 contrato, legalmente capaces y sin prohibición alguna para celebrar
19 esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1)**
20 Mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía
21 CONSTRUPECAM C. LTDA. celebrada el 17 de Junio del año dos
22 2010, ante la Notaria Quinta del Cantón Machala, en ese entonces a
23 cargo del Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, inscrita en el
24 Registro Mercantil de Machala, con el número ochocientos treinta y
25 tres, el veintiuno de Julio del año dos mil diez, se constituyó la
26 Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA., con un Capital de
27 SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
28 seiscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

1 América cada una de ellas; **2)** Con fecha 01 de Julio del año 2014, la
2 Junta Universal de Socios de la Compañía CONSTRUPECAM C.
3 LTDA., resolvió el Aumento de Capital a la cantidad de \$ 71.100,00
4 dólares, la misma que fue elevada a Escritura Pública celebrada
5 ante la Notaria Segunda del Cantón Machala el 25 de Julio del año
6 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el
7 Nro. 238 de fecha 14 de Agosto del año 2014; dentro de dichas
8 participaciones los cónyuges **ING. PESANTEZ CORDOVA FREDY**
9 **GUILLERMO y su cónyuge señora ZHANET ARGENTINA ABAD**
10 **MOLINA** tienen y poseen una participación igual, acumulativa e
11 indivisible social equivalente a ciento cincuenta dólares de los
12 Estados Unidos de América; **3)** Aumento de Capital celebrada en la
13 Notaría Segunda de Machala, el primero de Septiembre del año dos
14 mil catorce inscrita el ocho de Septiembre del año dos mil catorce;
15 **4)** Con fecha 13 de Diciembre del año 2016, la Junta Universal de
16 Socios, resolvió aceptar la solicitud realizada por el Ing. Fredy
17 Guillermo Pesantez Córdova de **CEDER Y TRANSFERIR UNA**
18 **PARTICIPACIÓN** igual acumulativa e indivisibles equivalente a
19 doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América que tienen
20 y les corresponde dentro de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA.
21 a favor del señor CARLOS ALBERTO PEÑA PIZARRO. **TERCERA.-**
22 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
23 antecedentes antes expuestos el **ING. PESANTEZ CORDOVA**
24 **FREDY GUILLERMO y su cónyuge señora ZHANET ARGENTINA**
25 **ABAD MOLINA ESPINOZA** previa aceptación de la Junta Universal
26 de Socios declaran que tienen a bien **CEDER Y TRANSFERIR LA**
27 **PARTICIPACION** igual, acumulativa e indivisible que tienen y les
28 corresponde dentro la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA.,



R.

1 equivalente a doscientos diez dólares de los Estados Unidos de
2 América (\$ 210,00) a favor del señor **CARLOS ALBERTO PEÑA**
3 **PIZARRO**, la misma que es pagada en efectivo y en el valor de la
4 moneda en curso. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las
5 partes por la presente Cesión y Transferencia de la Participación
6 se fija en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
7 DE AMERICA por lo que el cesionario paga a los cedentes por
8 la participación cedida, la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, los
10 cedentes declaran haber recibido dicho valor a entera
11 satisfacción, en dinero en efectivo y en el valor de la moneda en
12 curso de parte del cesionario, no teniendo nada que reclamar en
13 lo posterior por este concepto.-----

14 **QUINTA.- DECLARACION.-** Declaramos bajo juramento que no
15 mantenemos obligaciones pendientes con ninguna Institución
16 del Estado Ecuatoriano, así mismo declaro bajo juramento que
17 los valores que se pagan por concepto de la presente Cesión y
18 Transferencia son de origen lícito. **SEXTA: ACEPTACION.-** Las
19 partes que intervienen en la presente escritura pública, declaran
20 que aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento
21 público.- Agregue usted señor Notario, todo lo que
22 fuere de estilo para la plena validez del presente instrumento
23 público.- firma) ilegible.- Abogado Hardy Tinoco Tinoco.-
24 Matrícula Número veintisiete – dos mil trece – cincuenta – Foro
25 de Abogados de El Oro”. Hasta aquí los documentos habilitantes
26 que junto con la minuta inserta quedan elevados a
27 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que
28 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,

J.

COMPañÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPañÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

En la Ciudad de Machala, a los trece días del mes de Diciembre del año 2016, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles General Manuel Serrano entre Santa Rosa y Vela, de esta Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA., Ing. Luis Alberto Peña Guillen con 471 (cuatrocientas setenta y una) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de \$ 210,00 (doscientos diez) dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Ing. Fredy Guillermo Pesantez Córdova con una 1 (una) participación igual acumulativa e indivisible de \$ 210,00 (doscientos diez) dólares de los Estados Unidos de América; el Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca con 1 (una) participación igual acumulativa e indivisible de \$ 210,00 (doscientos diez) dólares de los Estados Unidos de América; y; el Ing. Jorge Enrique Marín Prieto con 1 (una) participación igual acumulativa e indivisible de \$ 210,00 (doscientos diez) dólares de los Estados Unidos de América, así mismo se cuenta con la presencia del señor Carlos Alberto Peña Pizarro en calidad de Presidente de la compañía; quienes acuerdan de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías de manera unánime aprueban que se lleve a efecto la presente Junta Universal de Socios y se trate el siguiente punto en el orden del día:

1.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPañÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

2.- RESOLUCIONES.

Preside la Junta el señor Carlos Alberto Peña Pizarro; y, actúa como Secretario el Gerente General Ing. Luis Alberto Peña, quien procede a constatar el Quorum, indicando que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado.

El señor Carlos Alberto Peña Pizarro, en calidad de Presidente de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA. dá la bienvenida a los asistentes manifestando que se encuentra el 100% del Capital suscrito y pagado, es decir se encuentra la totalidad de los socios presentes por lo que da por instalada la presente Junta Universal de Socios y pasan tratar inmediatamente el punto del orden del día aprobado:

DESARROLLO:

1.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPañÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

Solicita la palabra el ING. ÁNGEL VINICIO ESPINOZA ROCA, para saludar y manifestar a los compañeros socios de CONSTRUPECAM C. LTDA. que en la

actualidad se encuentra atendiendo asuntos de carácter personal que le impiden atender las actividades relacionadas con la compañía por lo que pone a conocimiento de la Junta Universal de Socios su voluntad de Ceder y Transferir la Participación que tiene y le corresponde dentro de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA., la misma que equivale a Doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Liz Sayonara Peña Pizarro, por lo que solicita que la Junta Universal de Socios apruebe la transferencia por ser legal y procedente.

La solicitud de Cesión y Transferencia de Participación Social, así como la aceptación de la nueva socia señora Liz Sayonara Peña Pizarro, es aprobada de manera unánime por el 100% de los Socios de la Compañía.

Así mismo el ING. FREDY GUILLERMO PESANTEZ CÓRDOVA, solicita la palabra y manifiesta que debido a sus actividades económicas en la actualidad no puede cumplir a cabalidad con las obligaciones que mantiene con la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA., por lo que pone a conocimiento de la Junta Universal de Socios su voluntad de Ceder y Transferir la Participación que tiene y le corresponde dentro de la Compañía, la misma que equivale a Doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Carlos Alberto Peña Pizarro, por lo que solicita que la Junta Universal de Socios apruebe la transferencia por ser legal y procedente.

La solicitud de Cesión y Transferencia de Participación Social, así como la aceptación del nuevo socio señor Carlos Alberto Peña Pizarro, es aprobada de manera unánime por el 100% de los Socios de la Compañía.

Pide la palabra el ING. JORGE ENRIQUE MARÍN PRIETO, para manifestar que es su voluntad realizar la Cesión y Transferencia de la participación que posee dentro de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA. la misma que equivale a Doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Gustavo Manuel Tinoco Tinoco.

La solicitud de Cesión y Transferencia de Participación Social, así como la aceptación del nuevo socio señor Gustavo Manuel Tinoco Tinoco, es aprobada de manera unánime por el 100% de los Socios de la Compañía.

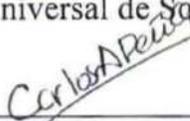
2.- RESOLUCIONES.

1.- La Junta Universal de Socios de CONSTRUPECAM C. LTDA. resuelven **ACEPTAR** la Cesión y Transferencia de Participación Social tratada en la presente Junta Universal de Socios y aceptan como nuevos socios a la señora Liz Sayonara Peña Pizarro, Carlos Alberto Peña Pizarro y el señor Gustavo Manuel Tinoco Tinoco; para el efecto deberá anularse los Certificados de Aportación de los señores Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca, Ing. Fredy Guillermo Pesantez Córdoba y Jorge Enrique Marin Prieto y en su defecto extender nuevos certificados a favor de cada uno de los cesionarios.

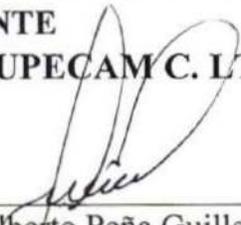
2.- Que esta Acta sirva como documento habilitante para celebrar las respectivas Escrituras de Cesión y Transferencia de Participación Social de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA.

Se hace un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta y lectura de la misma, siendo Aprobada en toda y cada una de sus partes de manera unánime.

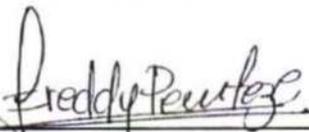
Toma la palabra el Gerente General señor Luis Alberto Peña Guillen, para indicar que agradece por la presencia de los socios, siendo las 19H00, da por culminada la Junta Universal de Socios, firmando al pie de la presente para constancia.



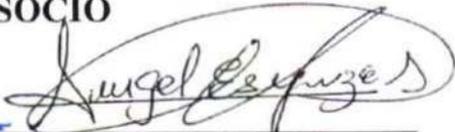
Sr. Carlos Alberto Peña Pizarro.
PRESIDENTE
CONSTRUPECAM C. LTDA.



Ing. Luis Alberto Peña Guillen.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO - SOCIO.
CONSTRUPECAM C. LTDA.



Ing. Fredy Guillermo Pesantez Córdova.
SOCIO



Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca
SOCIO



Ing. Jorge Enrique Marín Prieto
SOCIO.

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACALLI



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 010177641-7
PESANTEZ CORDOVA FREDY GUILLERMO
AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO
24 JUNIO 1961
003-1 0005 01605 M.
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1961

Fredy Pesantez C.



EQUATORIANA***** E3333V2222
CASADO ZHANET ARGENTINA ABAD MOLINA
SUPERIOR ING.CIVIL
AURELIO PESANTEZ
CARMEN CORDOVA
GUALACEO 13/02/2012
13/02/2024
REN 4258297



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

028 JUNTA No
028 - 277 NÚMERO
0101776417 CÉDULA

PESANTEZ CORDOVA FREDY GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA




CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s)..... xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

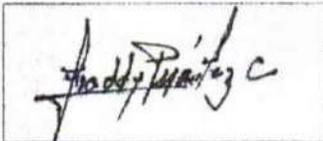
28 ABR 2017

Judy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101776417

Nombres del ciudadano: PESANTEZ CORDOVA FREDY GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABAD MOLINA ZHANET ARGENTINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: PESANTEZ AURELIO

Nombres de la madre: CORDOVA CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLÍS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 12:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 173-021-71263



173-021-71263

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDELA DE CIUDADANIA No. 030090858-9

ABAD MOLINA ZHANET ARGENTINA
CASAR/CASAR/CASAR

04 ENERO 1963

FECHA DE NACIMIENTO 001-0007 00014 F

CASAR/CASAR
CASAR 1963

[Signature]

FORMA DEL CENSADO



ECUATORIANA***** A434312442

CASADO FREDY G PESANTEZ CORDOVA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO ABAD

ALICIA MOLINA

CUENCA 28/04/2010

28/04/2022

REN 2662545

[Signature]

POLICIA GIBRONS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001 - 021 NUMERO

0300908589 CEDELA

ABAD MOLINA ZHANET ARGENTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZIAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA




CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s)..... xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

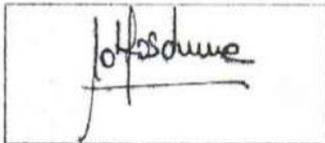
MACHALA 28 ABR 2017

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300908589

Nombres del ciudadano: ABAD MOLINA ZHANET ARGENTINA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PESANTEZ CORDOVA FREDY G

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ABAD EDUARDO

Nombres de la madre: MOLINA ALICIA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 170-021-71274



170-021-71274

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 12:24:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA PIZARRO CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1992-01-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA JOSE NARANJO VELASCO

N. 070480579-5




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PEÑA GUILLEN LUIS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PIZARRO ASTUDILLO GUADALUPE KATHERINE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUARANDA 2017-02-16**

FECHA DE EXPIRACION **2027-02-16**

E113312122

000481381





EMPLEO GENERAL

PARTE DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

035 JUNTA No

035 - 128 NUMERO

0704805795 CEDULA

PEÑA PIZARRO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTON
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1

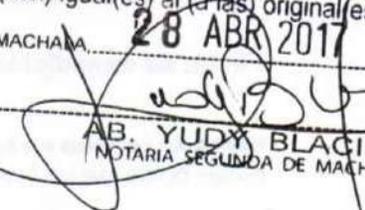



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA




CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

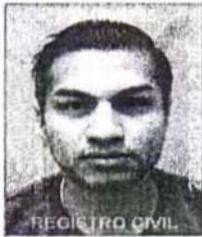
MACHALA, **28 ABR 2017**



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0704805795

Nombres del ciudadano: PEÑA PIZARRO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO VELASCO MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PEÑA GUILLEN LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: PIZARRO ASTUDILLO GUADALUPE KATHERINE

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 12:29:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 177-021-71303



177-021-71303

Ing. Jorge Troya Fuertes

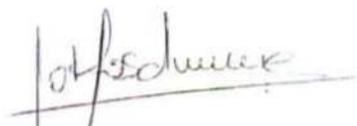
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

1 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



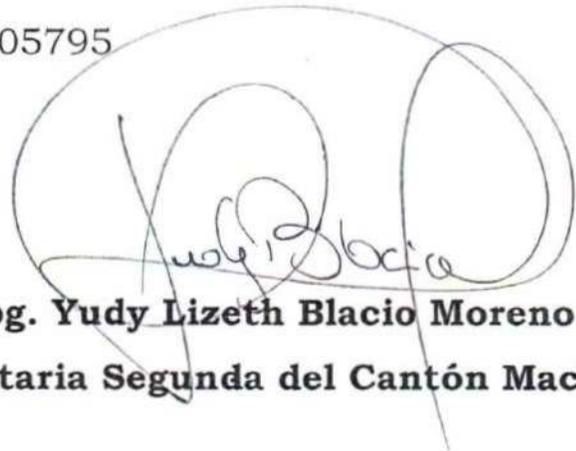
Ing. Fredy Guillermo Pesántez Córdova
C.C.No.0101776417



Zhanet Argentina Abad Molina
C.C.No.0300908589



Carlos Alberto Peña Pizarro
C.C.No. 0704805795



Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

GÓ ANTE MÍ, y en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,** que es igual a su original, que en **diez** fojas útiles, sello, firma y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Machala



ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de constitución de compañía denominada CONSTRUPECAM C. LTDA., se procedió a tomar nota de la escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorgan los señores ING. FREDY GUILLERMO PESANTEZ CORDOVA Y ZHANET ARGENTINA ABAD MOLINA, a favor del señor CARLOS ALBERTO PEÑA PIZARRO, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Machala, el veintiocho de Abril del dos mil diecisiete.-
Machala, 26 de Julio del 2017



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a smaller loop and a horizontal stroke.

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



Factura: 001-002-000041004



20170701005O00694

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701005O00694

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2017, (13:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	4620

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PENA PIZARRO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704805795
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	2017070202P1148

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 3960



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2967
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /28/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUPECAM C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4070 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2010, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Diana Zapata Cruz
Abg. Diana Zapata Cruz
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA SUBROGANTE